



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 NOV 2015

RES.H.No. 1668/15

Exptes.No. 4866,4867,4868,4869,4870 y 4871/15

**VISTO:**

La Resolución H.No.1478/15 mediante la cual se llama a inscripción de interesados para la cobertura de DOCE (12) BECAS DE INVESTIGACIÓN, instituidas por la Facultad de Humanidades; y

**CONSIDERANDO:**

QUE de acuerdo a la citada convocatoria, el período de inscripción se estableció entre los días 09 y 11 de noviembre de 2015;

QUE mediante nota de fecha 10/11/15, estudiantes de la Facultad solicitaron que se otorgue una prórroga hasta el día 13/11/15 a efectos de posibilitar a una mayor cantidad de alumnos que pudieran estar interesados en inscribirse y por diversas cuestiones no poseen aún finalizado el diseño de investigación;

QUE los motivos que se aducen resultan atendibles;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

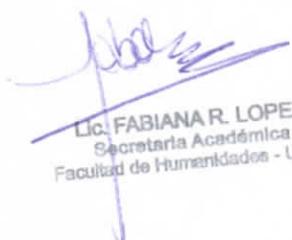
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión ordinaria del día 10/11/15)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR una prórroga del PERÍODO DE INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para la cobertura de DOCE (12) BECAS DE INVESTIGACIÓN, instituidas por la Facultad de Humanidades, convocadas mediante resolución H.No.1478/15, hasta el día **13 de noviembre de 2015**, en el horario de 09.00 a 12.00 hs, en Dirección Administrativa Académica.

**ARTÍCULO 2º.-** DEJAR ESTABLECIDO que producto de la prórroga autorizada en el artículo anterior, las respectivas Comisiones Evaluadoras deberán constituirse el día **18 de noviembre de 2015 a Hs.15.00**, para proceder con la evaluación de los postulantes inscriptos.

**ARTICULO 3º.-** HAGASE SABER y comuníquese a las Carreras de la Facultad, Departamento Alumnos y CUEH.

  
Lic. FABIANA R. LOPEZ  
Secretaría Académica  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa